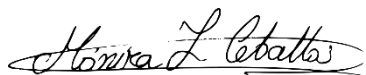


Radicación No. 63-001-31-05-004-2016-00195-00

Constancia secretarial: El 06 de diciembre de 2022 el presente proceso regresó del Tribunal Superior de Armenia, con decisión del 15 de noviembre de 2022, adoptada en Sala Unitaria de Decisión Civil Familia Laboral, confirmando el auto del 21 de septiembre de 2021, por medio del cual por medio del cual se impartió aprobación a la liquidación de las costas procesales.

Armenia, 14 de febrero de 2023



Mónica Jheisenlaik Ceballos Medina
Secretaria



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	JOSÉ ORLAY YEPES OCAMPO
DEMANDADOS	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CENSANTÍAS PORVENIR S.A.
RADICADO	63001-31-05-004-2016-00195-00
ASUNTO	ESTÁRSE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Se ordena estarse a lo resuelto por el Tribunal Superior de Armenia, en Sala Unitaria de Decisión Civil Familia Laboral, el quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a través del cual se confirmó el auto del 21 de septiembre de 2021, por medio del cual por medio del cual se impartió aprobación a la liquidación de las costas procesales.

Comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los abogados (sonnyareiza@hotmail.com; byronrp@hotmail.com; oficinabrp@hotmail.es).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Firmado Por:
Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05323afea61d7fa8be2fe683a961ba0dadd8af24c9595bf982c654a7959134bb**

Documento generado en 16/02/2023 06:38:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>